



Universidad
del Cauca

Vigilada Mineducación



VRI

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES



Gestión de la
Investigación



División de Innovación, Emprendimiento
y Articulación con el Entorno



editorial
Universidad del Cauca

¿QUÉ BUSCA LA CONVOCATORIA?

OBJETIVO GENERAL

Constituir un **banco de propuestas de proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, mediante el apoyo a los grupos de investigación (Programas licenciaturas)** para mejorar la calidad e impacto de la producción científica y contribuir al reconocimiento de Unicauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Fortalecer las capacidades** de los GI de los programas de licenciatura.
- **Aumentar el índice de cooperación** entre GI promoviendo la convergencia científica, el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario.

¿A QUIÉN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA?

Grupos de Investigación que dan soporte a los programas de licenciatura Unicauca registrados en el SIVRI.

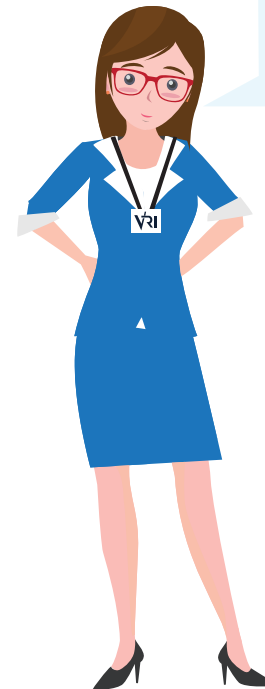


¿QUÉ TEMÁTICAS ABORDA LA CONVOCATORIA?

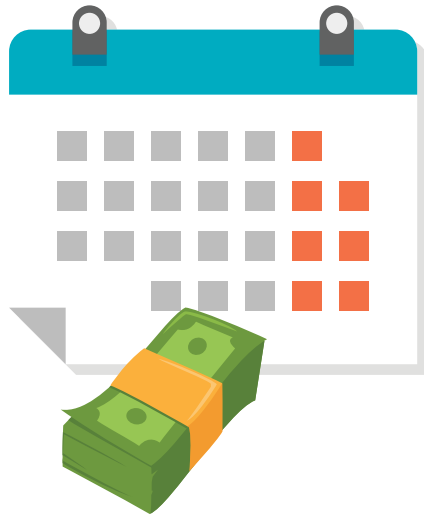
- Conflicto Paz y Ruralidad
- Educación Pedagogía y Currículo
- Educación Artística
- Estudios Interculturales
- Educación Ciencia e Innovación
- Pedagogía de la Lectura y la Escritura
- Educación lúdica y Recreación



Las propuestas deberán estar articuladas al Plan estratégico Bicentenario y en el fortalecimiento de la alianza Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.



FINANCIACIÓN Y DURACIÓN DEL PROYECTO



- ▶ Se financiarán **hasta \$15.000.000**, con duración no superior a 12 meses. Incluye ejecución y presentación pública de resultados.
- ▶ En caso de necesitar extensión, se otorga una **prorroga hasta por 6 meses**, previa solicitud escrita del Investigador principal y autorización del Vicerrector de Investigaciones.
- ▶ Se permitirán **máximo 2 cambios de rubro** que no superen el 20% de total del monto del rubro de destino.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- ▶ Ser presentadas por GI que dan soporte a las Licenciaturas registrados en Unicauca. Propuestas donde participen más de un grupo, deben evidenciar el aporte de los grupos.
- ▶ Profesores y grupos nombrados que participen en la propuesta deben tener diligenciado y actualizado el CvLAC y GrupLAC.
- ▶ Profesores participantes en los proyectos, deben estar al día con sus compromisos de investigación a la fecha de cierre de la convocatoria.
- ▶ El tiempo de labor docente dedicado a los proyectos deberá ajustarse a la circular No. 4.22.2/013 de octubre 2017 de la Vicerrectoría Académica.

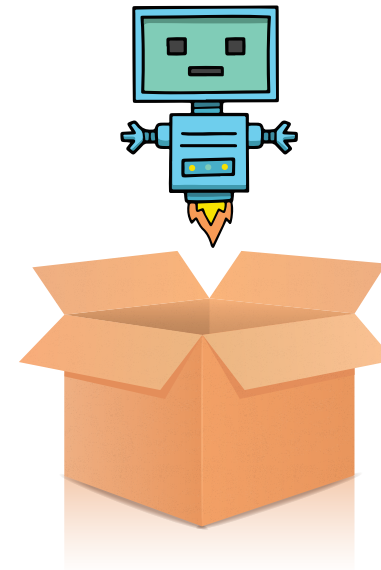


PRODUCTOS MINIMOS ESPERADOS

- ▶ Al menos 1 producto resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento o 1 producto resultado de actividades de desarrollo tecnológico e innovación.
- ▶ Al menos 1 producto considerado como resultados de actividades de apropiación social del conocimiento.



Los resultados deben estar sujetos a los criterios establecidos por Colciencias en la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de GI, Desarrollo Tecnológico o de Innovación- SNCTel 2017-781.



¿CÓMO PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA?



- Diligenciar en www.unicauca.edu.co/sisvri la ficha resumen del proyecto y presupuesto, los demás documentos se radican en la Secretaría General VRI (calle 2 No. 1A- 25 oficina No. 202, Urbanización Caldas) **antes de la fecha de cierre.**

Documentos a radicar:

- Solicitud registro proyecto de investigación (PM-IV-6.1-FOR-23).
- Aval del Comité de Facultad para Investigación y Posgrados (PM-IV-6.1-PR-33)
- Aval de Departamento (PM-IV-6.1-FOR-1)
- Hoja de vida de Investigadores (PM-IV-6.1-FOR-13)
- Cronograma.
- Documentos de soporte asociados a aspectos ético-legales, consentimiento informado y de derechos de uso de imagen, obras musicales, fotografías, espacio público, etc.
- Cartas de compromiso de entidades participantes, grupos o expertos externos.



RECOMENDACIONES



- ▶ Los formatos deben ser descargados de Lvmen (<http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/subprocesos/gesti%C3%B3n-de-la-investigaci%C3%B3n>).
- ▶ La documentación debe entregarse en documento foliado sin argollar y DVD.
- ▶ No se aceptarán propuesta con documentación incompleta ni se recibirá documentación extemporánea al cierre de la convocatoria.
- ▶ la VRI tramita el aval Comité de Ética para la Investigación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Las propuestas que cumplan con los requisitos pasan a evaluación por **2 pares externos y** evaluadas considerando los siguientes **criterios**.

CRITERIO	PONDERACIÓN
Planteamiento del problema y pregunta de investigación	20
Objetivos	20
Enfoque metodológico	10
Resultados e Impacto	20
Pertinencia y carácter Innovador	10
Asociación con otras instituciones*	10
Participación de estudiantes **	10
TOTAL PONDERACIÓN	100 Puntos

* Puntuación asignada por el Consejo de Investigaciones considerando el **tipo de asociatividad**:

Máximo puntaje posible

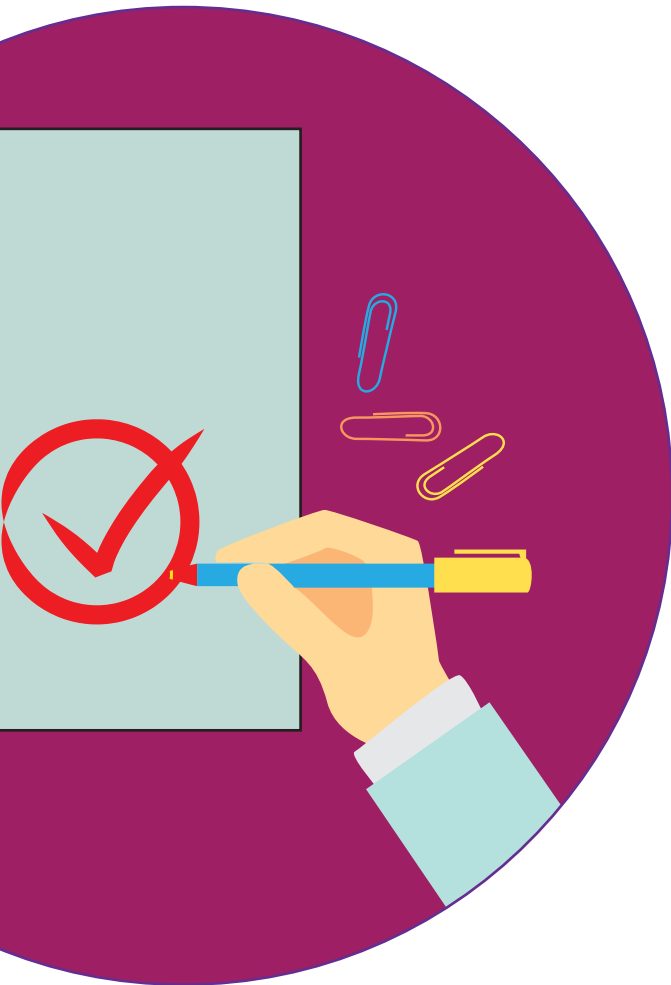
Instituciones internacionales	10
Sedes regionales	8
Instituciones externas nacionales	6
Asociaciones sociales	6
Interacción con grupos de investigación de otras Facultades	2

** Puntuación asignada por el Consejo de Investigaciones considerando el **tipo de estudiante participante**:

Máximo puntaje posible

Estudiantes de pregrado y posgrado de diferentes Facultades	10
Estudiantes de pregrado y posgrado de la misma Facultad	6
Estudiantes de posgrado	3
Estudiantes de pregrado	3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



De acuerdo con los resultados del proceso anterior, el Consejo de Investigaciones seleccionará las propuestas a financiar que obtengan puntuación igual o superior a **70 puntos**, en orden descendente hasta agotar recursos disponibles. En caso de que se presente varias propuestas de un programa de licenciatura se escogerán las 2 con mayor y en caso de empate se aprobará así:

- ▶ Se financiará la propuesta con mayor puntaje en el criterio **“Resultados e Impacto”**.
- ▶ En caso que el empate persista, se seguirá con el criterio **“Asociación con otras instituciones”**.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA INTERNA
FINANCIACIÓN PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN PARA LICENCIATURAS

APERTURA

Marzo 12

CIERRE

Abril 27

RESULTADOS

Julio 8

2018



Universidad
del Cauca



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



División de la
Investigación



División de Innovación, Expendimiento
y Articulación con el Externo



editorial
UC
Universidad del Cauca

PRESUPUESTO

- ▶ Para elaborarlo considere **rubros necesarios**, incluyendo los disponibles aportados por el grupo y/o dependencia y los recursos en especie, que está constituido por el tiempo de dedicación de los profesores (avalado por el Departamento) y elementos disponibles para el grupo que no implican erogación adicional de dinero.
- ▶ Debe estar registrado en el formato **PM-IV_6.1-FOR-16**.
- ▶ Para solicitar recursos debe tener disponible las **cotizaciones del presupuesto**, en caso de que se considere necesario verificar costos.



Rubros financiables

RUBROS	MONTO MÁXIMO
PERSONAL	<= al 50% del valor de la propuesta
EQUIPOS	NO APLICA
MATERIALES E INSUMOS	NO APLICA
IMPRESOS	<= al 30% del valor de la propuesta
VIAJES	
SALIDAS DE CAMPO	
EVENTOS ACADÉMICOS	

Contáctenos para mayor información



vri@unicauca.edu.co



8209800 Extensión 2606